



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Enlace Administrativo
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Bahía de Banderas y Tepic, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco

Periodo de Comisión: 2 al 5 de julio de 2019

Fecha de Presentación: 10 de julio de 2019

RUC: 11098

Ing. Salvador Gómez Archundia Ing. Salvador Gómez Archundia
Director de la Unidad de Gestión, Supervisión,
Inspección Y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar Visitas de Inspección Ordinarias a Estaciones de Servicio, dedicadas al Expendio al Público de Petrolíferos, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

Realizar Visitas de Inspección Ordinarias, de acuerdo a lo establecido en la norma NOM-007-SESH-2010.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visitas de Inspección con Base a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Servicio para Almacenamiento Y Expendio de Diésel Y Gasolinas.

Visitas de Inspección con Base a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el Transporte y Distribución de Gas L.P., Condiciones de Seguridad, Operación y Mantenimiento.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1.- Se Llevaron a Cabo Las Visitas de Inspección Ordinarias con el Fin de Verificar que se Hayan Subsanao Medidas de Seguridad y/o Correctivas tanto a una Estación de Servicio, así como a un Autotanque y un Vehículo de Reparto de una Planta de Distribución de Gas Licuado de Petróleo.

2.- Se Llevaron a Cabo las Visitas de Inspección y se aplicaron Medidas de Urgente Aplicación y Medidas Correctivas, con base a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el Transporte y Distribución de Gas L.P., Condiciones de Seguridad, Operación y Mantenimiento.

3.-Las visitas de inspección permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, teniendo siempre presente la seguridad operativa y seguridad industrial, logrando tener una mejor administración del riesgo.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección a estaciones de servicio, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-005-ASEA-2016 y NOM-007-SESH-2010, las cuales se encuentran alineadas con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la Seguridad de las Personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Bazan Perez
Inspector Federal de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Expendio de Gasolinas al Público.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

